

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**FUENLABRADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de junio de 2011, acordó lo siguiente:

Primero.—La creación en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de este informe conforme a las características señaladas.

ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

Código. — Denominación. — Categoría. — Grupo. — Tipo. — Provisión. — Destino. — Específico

a) Departamento de Compras y Contratación:

CCT-05-001. — Responsable Departamento de Compras. — Administración General, escala Técnica o Administrativa. — C-1, A-2. — F/L. — LD. — 20. — 1.893,86 euros.

b) Concejalia de Seguridad:

SEG-01-001. — Responsable técnico de multas de tráfico. — Policía local o cabo policía local. — C-2. — F. — LD. — 20. — 2.001,45 euros.

SEG-01-002. — Responsable técnico de protección civil y emergencias. — Agente/cabo policía local, bombero/cabo bomberos. — C-2. — F. — LD. — 20. — 2.001,45 euros.

Fuenlabrada, a 15 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/26.637/11)